

REFORMA DE 0202 ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

"PREDIOS Y DESARROLLO

PREDESA, COMPAÑIA ANONI-

MA". CUANTIA:-----

INDETERMINADA. - En la

ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los trece ---- días del

mes de Junio de mil

novecientos ochenta y seis, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparece: el señor Doctor CESAR

CORONEL JONES, de estado civil casado, de

profesión Abogado -----, a nombre y en

representación de la compañía "PREDIOS Y

DESARROLLO PREDESA, COMPAÑIA ANONIMA", en su

calidad de Gerente General y representante

legal de la misma, según lo acredita con la

copia de su nombramiento debidamente inscrito

que me presenta y que se copiará al final de

esta escritura; el compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con

domicilio y residencia en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria

para celebrar toda clase de actos o contratos

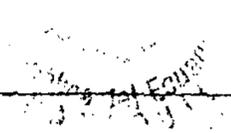
y a quien de conocerlo personalmente doy fe;

bien instruido en el objeto y resultados de

J.S.



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

1 esta escritura de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL,  
2 a la que procede como ya queda indicado con  
3 amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
4 me presenta la minuta y más documentos que son  
5 del tenor siguiente: SENOR NOTARIO: Sirvase  
6 usted autorizar una escritura pública por la  
7 que conste la reforma del Estatuto Social de  
8 la compañía "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA,  
9 COMPANIA ANONIMA", que se otorga al tenor de  
10 las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.-  
11 Comparece al otorgamiento del presente  
12 instrumento el señor Doctor César Coronel  
13 Jones, a nombre y en representación de la  
14 compañía "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA,  
15 COMPANIA ANONIMA", en su calidad de Gerente  
16 General y representante legal de la misma.  
17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La compañía se  
18 constituyó mediante escritura pública  
19 autorizada por la Notaria de Guayaquil,  
20 Doctora Norma Plaza de Garcia, el día doce de  
21 Febrero de mil novecientos ochenta y dos,  
22 escritura ésta que fue inscrita en el Registro  
23 Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas Ocho  
24 mil ochenta y nueve a Ocho mil ciento cuatro,  
25 número Mil seiscientos treinta y cinco del  
26 Registro Mercantil, y anotado bajo el número  
27 Cuatro mil quinientos tres del Repertorio.  
28 DOS) La Junta General de Accionistas de la



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 compañía "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA  
2 COMPANIA ANONIMA.", en sesión celebrada el  
3 dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta  
4 y seis, resolvió ampliar el objeto social de  
5 la compañía, reformando para tal efecto el  
6 artículo primero del estatuto social. TERCERA:  
7 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, y en  
8 cumplimiento a lo dispuesto por la Junta  
9 General de Accionistas de la compañía, en  
10 sesión de dieciocho de Abril de mil  
11 novecientos ochenta y seis, el compareciente  
12 declara que el Estatuto Social queda reformado  
13 en los términos acordados en la sesión de  
14 Junta General de Accionistas celebrada el  
15 dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta  
16 y seis. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-  
17 Sirvase usted señor Notario, agregar al  
18 respectivo protocolo para que queden formando  
19 parte de esta escritura, copia certificada del  
20 Acta de Junta General de Accionistas de la  
21 compañía "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA,  
22 COMPANIA ANONIMA, celebrada el dieciocho de  
23 abril de mil novecientos ochenta y seis, así  
24 como también la nota de mi nombramiento  
25 aceptado e inscrito en el Registro Mercantil.  
26 Atentamente, (firmado) Fima Ilegible.- DOCTOR  
27 CESAR CORONEL JONES. ABOGADO.- REGISTRO  
28 NUMERO: MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

1 (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA: ACTA DE LA  
2 SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
3 COMPANIA "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA  
4 COMPANIA ANONIMA" CELEBRADA EL DIECIOCHO DE  
5 ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. En  
6 Guayaquil, a los dieciocho días del mes de  
7 Abril de mil novecientos ochenta y seis, a las  
8 once de la mañana, en el local social de la  
9 compañía, ubicado en Baquerizo Moreno Mil  
10 ciento diecinueve, décimo primer piso, oficina  
11 Mil ciento dos, se reúnen los accionistas de  
12 "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA  
13 ANONIMA", quienes representan las quinientas  
14 acciones ordinarias y nominativas de Un mil  
15 sueres cada una en que se divide el capital  
16 social en el número que para cada uno de los  
17 presentes a continuación se indica: Doctor  
18 César Coronel Jones, por sus propios derechos,  
19 propietario de ciento veinticinco acciones; la  
20 compañía "INVERSIONES P.B.S.A.", representada  
21 por el señor Patrick Bredthauer, propietaria  
22 de ciento veinticinco acciones; la compañía  
23 "ROMESTRA S.A.", representada por el señor  
24 Julio Estrada Icaza, propietaria de ciento  
25 veinticinco acciones; Juan José Vilaseca, por  
26 sus propios derechos, propietario de cien  
27 acciones; Doctor Roberto León Vargas, por sus  
28 propios derechos, propietario de veinticinco

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

acciones. En virtud de estar presentes y representados todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la misma, según consta en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo Doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, éstos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General y que ésta tenga por objeto tratar sobre el siguiente punto: Primero.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y EN DEFINITIVA, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Actúa de Presidente, el señor Patrick Bredthauer, y como Secretario el Gerente General, Doctor César Coronel. De inmediato, el Presidente declaró instalada la sesión y se procedió a tratar el único punto del orden del día, habiendo tomado la palabra el señor Julio Estrada Icaza, para expresar que considera conveniente para los intereses de la compañía, se modifique el objeto social, ampliándolo en el sentido de que sea también parte del mismo, el "DEDICARSE A EFECTUAR ACTIVIDADES MINERAS DE PROSPECCION, EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION, OBTENIENDO LAS AUTORIZACIONES O SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS Y ACUERDOS EXIGIDOS POR LEY, PUDIENDO INCLUSO PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL, EJERCER EL COMERCIO EN LAS RAMAS DE



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 IMPORTACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPO MINERO,  
2 ASI COMO LA EXPORTACION DE MINERALES Y  
3 PRODUCTOS MINERALES EN BRUTO O  
4 INDUSTRIALIZADOS". Concretamente, el señor  
5 Estrada sugiere se modifique el Estatuto  
6 Social en su artículo primero, haciendo  
7 constar lo antes expresado como parte del  
8 objeto social. Luego de la respectiva  
9 deliberación, la Junta por unanimidad acordó  
10 acoger íntegramente la moción presentada, y en  
11 consecuencia se resolvió reformar el Estatuto  
12 Social en el artículo primero, el mismo que en  
13 adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO:  
14 DENOMINACION, DOMICILIO, PLAZO Y OBJETO  
15 SOCIAL.- La denominación de la sociedad es  
16 "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA  
17 ANONIMA", de nacionalidad ecuatoriana, con  
18 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil,  
19 pero con capacidad de establecer agencias o  
20 sucursales en cualquier otro lugar del país o  
21 del extranjero con un plazo de duración de  
22 cincuenta años y teniendo como OBJETO SOCIAL  
23 dedicarse a: Primero) La explotación,  
24 beneficio y mejoramiento de predios o  
25 terrenos, de acuerdo con su vocación agrícola,  
26 forestal, industrial o de cualesquiera otra  
27 naturaleza que tenga, la planificación y  
28 ejecución de planes de aprovechamiento o



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 desarrollo de áreas físicas, urbanas y  
2 rurales, según las necesidades del sector;  
3 Segundo) Efectuar actividades mineras de  
4 prospección, exploración, explotación y  
5 comercialización, obteniendo las autoriza-  
6 ciones o suscribiendo los contratos y  
7 acuerdos exigidos por Ley. Para la realización  
8 de su objeto social, la compañía tendrá  
9 capacidad amplia y suficiente para celebrar  
10 cualquier acto o contrato permitido por la Ley  
11 relacionado con los intereses y fines de la  
12 sociedad, ejercer el comercio en las ramas de  
13 importación de maquinarias y equipo minero y  
14 la exportación de minerales y productos  
15 mineros en bruto o industrializados. Podrá  
16 incluso intervenir como socia o accionista  
17 fundadora de otras sociedades o adquirir  
18 acciones o participaciones de otras  
19 compañías". No habiendo más asuntos que  
20 tratar, la Presidencia concedió un receso para  
21 la redacción del acta correspondiente a esta  
22 Junta, y una vez reinstalada la sesión y leída  
23 que fue por Secretaría el acta que antecede,  
24 ésta fue aprobada en todas sus partes por  
25 todos los accionistas asistentes, dándose así  
26 por terminada esta sesión a las trece horas  
27 del día en que se instaló. Para constancia de  
28 lo anterior suscriben esta acta todos los

1 accionistas. (firmado) Doctor Cèsar Coronel  
2 Jones; p. INVERSIONES P.B.S.A. (firmado) Señor  
3 Patrick Bredthauer; p. ROMESTRA S.A. (firmado)  
4 Señor Julio Estrada Icaza; (firmado) Señor  
5 Juan José Vilaseca; (firmado) Doctor Roberto  
6 León Vargas. Guayaquil, dieciocho de Abril de  
7 mil novecientos ochenta y seis. (firmado)  
8 Firma Ilegible.- Doctor Cèsar Coronel Jones.  
9 Gerente General Secretario. NOMBRAMIENTO:  
10 Guayaquil, Julio diecinueve de mil novecientos  
11 ochenta y cuatro. Señor Doctor CESAR CORONEL  
12 JONES. Ciudad. De mis consideraciones:  
13 Cúmpleme comunicarle que la Junta General de  
14 Accionistas de la Compañía "PREDIOS Y  
15 DESARROLLO PREDESA COMPAÑIA ANONIMA", en  
16 sesión celebrada el día de hoy, resolvió  
17 designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía por  
18 el período de cinco años, y con las  
19 atribuciones constantes en el Estatuto Social,  
20 entre las que se encuentra la de ejercer la  
21 representación legal, judicial y extrajudicial  
22 de la Compañía. Para los fines consiguientes  
23 hago conocer a usted que el Estatuto Social  
24 vigente en el que se encuentran señaladas las  
25 atribuciones y deberes que corresponden al  
26 Gerente General, se encuentra incorporado en  
27 la Escritura Pública de Constitución,  
28 autorizada por la Notaría Décima Tercera de



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia, el  
doce de Febrero de mil novecientos ochenta y  
dos, inscrita en el Registro Mercantil el  
dieciocho de Marzo de mil novecientos ochenta  
y dos. Sin otro particular, quedo de usted muy  
atentamente, p. PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA  
COMPANIA ANONIMA. (firmado) JORGE CORONEL  
JONES. Secretario de la sesión. Acepto la  
designación que antecede. Guayaquil,  
diecinueve de Julio de mil novecientos ochenta  
y cuatro. (firmado) DOCTOR CESAR CORONEL  
JONES. Certifico: Que con fecha de hoy, queda  
inscrito el presente Nombramiento a foja  
veintitres mil ciento sesenta y cinco, número  
cinco mil setecientos setenta y dos del  
Registro Mercantil y anotado bajo el número  
ocho mil novecientos diecisiete del  
Repertorio. Guayaquil, dos de Agosto de mil  
novecientos ochenta y cuatro. El Registrador  
Mercantil Suplente del Cantón. (firmado)  
Licenciado CARLOS PONCE ALVARADO. Registrador  
Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil. (Hay  
un sello que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON  
GUAYAQUIL).- El otorgante me presentó sus  
respectivos documentos de Identificación  
Personal.- Leida que le fuè la presente  
escritura de principio a fin y en alta voz,  
por mí la Notaria al otorgante, este la aprobò

1 en todas y cada una de sus partes, se afirmó y

2 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo

3 la Notaria de todo lo cual doy fe.-

4 ENMENDADOS: artículo. VALE.-

5

6

7

8

9

10

11 p. Cla. "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA, COMPANIA

12 ANONIMA

13 Dr. César Coronel Jones

14 C.I. 09-03937621

15 C.T. 05649

16 C.V. 072-310

17 R.U.C. 099 057506 1001

18

19

20

21 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA,

22 que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guaya-

23 quil, a los veintiun días del mes de Junio de mil novecientos

24 ochenta y seis.-

25

26

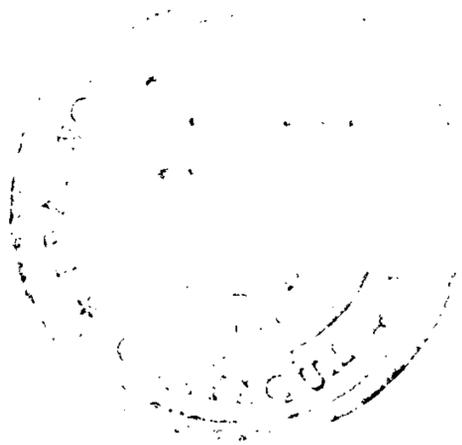
27 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

28 RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la

1007 1

disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-06186 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 1° de Agosto de 1.986, al margen de las matrices de fechas 12 de Febrero de 1.982 y 13 de Junio de 1.986.- Guayaquil, 1° de Agosto de 1.986.

*Dra. Norma Plaza de García*



Dra. Norma Plaza de García  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
NOTARIA

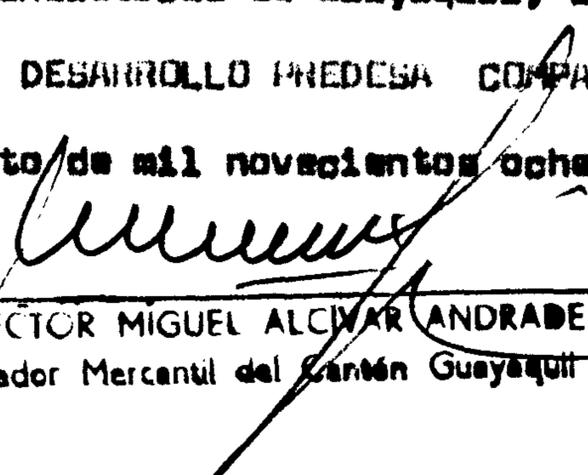
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 86-2-1-1-06186, dictada por el Intendente de Compañías, el 01 de Agosto del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTADUTOS de la Compañía "PREDIOS Y DESARROLLO PNEDESA, COMPANIA ANONIMA", de fojas 15.989 a 16.001, Número 1.161 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 9.912 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

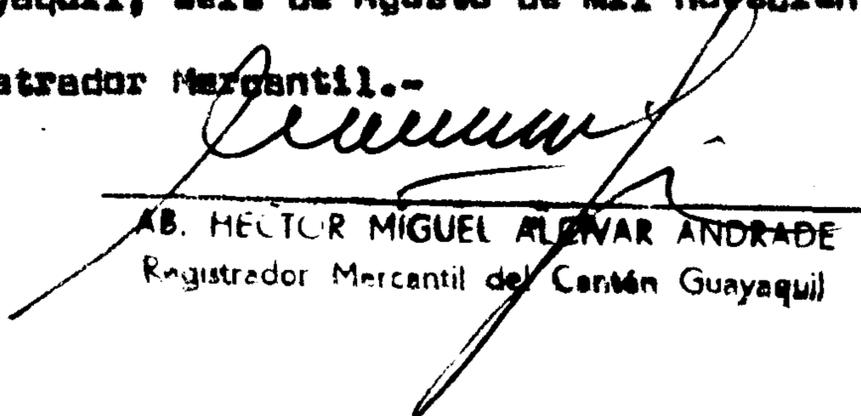
**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 8.089 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

*[Signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, correspondiente a la firma "PREDIOS Y DESARROLLO PREDESA COMPANIA ANONIMA.- Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos ochenta i seis. El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, seis de Agosto de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

